



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE.

TRASLADO EN LISTA.

RADICADO: 70001311000120230053400

PROCESO: REVISION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ALCIDES MIGUEL FLOREZ DE LA OSSA

DEMANDADA: LEIDY DIANA DIAZ PEÑATE

NATURALEZA DEL TRASLADO: EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA.

Para dar cumplimiento al artículo 319 del C.G.P. Se corre traslado a la parte contraria por el termino de tres días, en la forma señalada en el art. 110 del C.G.P. Y en concordancia con el art.9 de la ley 2213 de 2022.

SINCELEJO, 17 DE ABRIL DE 2024.

CORREN LOS DÍAS 18, 19 Y 22 DE ABRIL DEL 2024.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria